



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

ACTA N° 05/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a. ÁNGELA MARÍA EGUÍA LIÑERO.

CONCEJALES/AS:

**D. JOSU XABIER LLANO HERNÁIZ.
D^a. BEATRIZ ATIENZA DE MINGO.
D. JUAN ANTONIO SOLAUN YBARRA.**

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. SUSANA ESPIGA RUIZ.

En Gordexola, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Gordexola, siendo las ocho horas y veinticinco minutos del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en primera convocatoria y a los efectos de celebrar sesión ordinaria los/as Sres/as. miembros de la Junta de Gobierno Local indicados/as al margen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero, con asistencia de la Secretaria-Interventora D^a. Susana Espiga Ruiz.

Una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se declara abierta la sesión; pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, con el resultado siguiente.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 2019.

Sometida a votación la aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 22 de febrero de 2019, los/as Sres/as. Concejales/as asistentes presentes (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los Sres/as Concejales D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo y D. Juan Antonio Solaun Ybarra) aprueban el Acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 22 de febrero de 2019.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS LLUVIAS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha de 5 de marzo de 2019 se detectó que, en relación con algunas empresas (cuatro de las siete licitadoras), no constaba la inscripción en el Registro de Licitadores/as; motivo por el cual se les requirió para que acreditaran la inscripción o la solicitud cursada al efecto y, en este último caso, la fecha en la que dicha solicitud había sido presentada.

Asimismo, indica que, una vez transcurrido el plazo habilitado, se celebrará nueva Mesa de Contratación en aras a hacer los requerimientos (en caso de baja temeraria) y propuestas oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las ocho horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, la Sra. Alcaldesa declara finalizada la sesión y, para constancia de lo tratado, se extiende la presente Acta que suscribe la Sra. Alcaldesa y certifica la Secretaria-Interventora con su firma.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Ángela María Eguía Liñero

Fdo.: Susana Espiga Ruiz